

Emigración/integración, dos fenómenos inherentes

Encarnación PESQUERO FRANCO
Facultad de Educación. UCM

Introducción

Al hablar de emigración nos encontramos ante un fenómeno de movimiento en el que se produce un *desplazamiento geográfico* que supone una «movilidad en el empleo» (que en unos casos es la causa y en otros el efecto) o en las «expectativas» de empleo de un «activo» y/o de las personas que de él dependen. No resulta indiferente que a este fenómeno específico se le llame «migración económica» para distinguirla de otras migraciones, o se le reserve el concepto de «migración» a secas buscando otros apelativos a los demás fenómenos en que se dé el elemento común del desplazamiento. Podemos considerarlo como un proceso de transformación social que implica un interés por situaciones interculturales determinadas por el traslado de personas de un país a otro y caracterizadas por la existencia de un grupo «anfitrión» o receptor dominante con una cultura diferente y probablemente con una lengua distinta de la de los inmigrantes que hace necesaria una asimilación o integración. Esto nos lleva a distinguir entre:

- *Sociedad plural*: en la que coexisten distintas nacionalidades, con características históricas diferentes pero que ejercen cierto control sobre sus propias instituciones, así como sobre la educación que imparten (y que son mínimas las relaciones sociales entre los miembros de estas comunidades), por ejemplo, los cantones suizos, los Estados yugoslavos, los modernos países del Africa negra, Sudáfrica, etc...
- *Sociedad multicultural* entendiéndola por tal la que recibe inmigrantes de otras naciones que conforman grupos culturales minoritarios que apenas tienen ningún control político, social o económico y que tiene

muy pocas posibilidades de acceso al poder (Cfr. Capitolina Díaz, 1993, 145). Y si la multiculturalidad es un hecho que se da de forma evidente en nuestra sociedades, la interculturalidad es el proyecto al que se aspira.

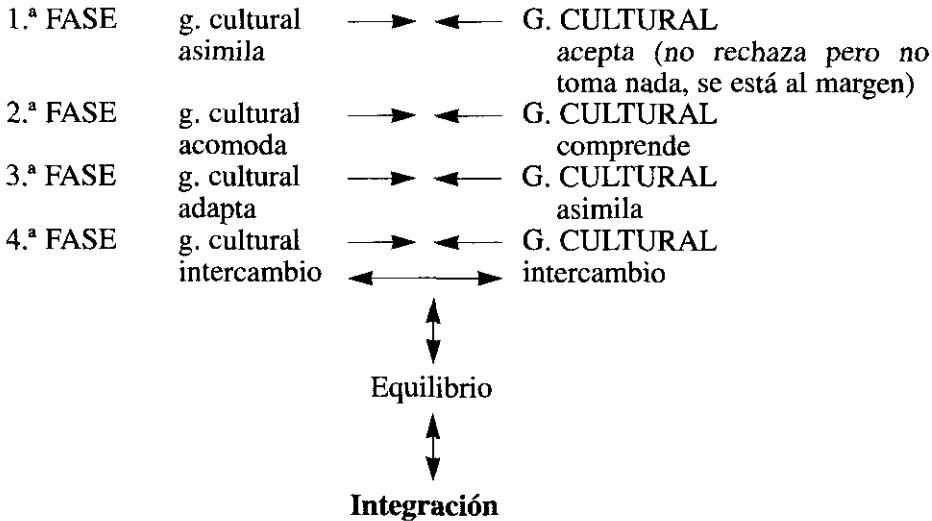
El hecho de la existencia de sociedades multiculturales nos lleva, por lo tanto, a plantearnos la necesidad de analizar el problema de la «integración» o la «interculturalidad» de los inmigrantes extranjeros. Y desde luego parece claro que resulta necesario plantear el problema de la integración cultural de las minorías desde el punto de vista no de la mera *asimilación* que supone simplemente la *absorción* de las minorías culturales en una cultura mayoritaria dominante, supuestamente unitaria. Se tratará más bien de plantearse el enriquecimiento mutuo de las culturas mayoritarias y minoritarias como principio básico de la interculturalidad. Y es que, desde luego, la diversidad cultural de las sociedades, más que una amenaza a la identidad cultural, supone un enriquecimiento de las mismas, pues el mestizaje cultural ha sido siempre un factor positivo para el desarrollo de los individuos y de las sociedades. Desde este punto de vista, creemos que una sociedad propiamente humana es aquélla que es capaz no sólo de aceptar que el «otro» reclame su derecho a mantener su alteridad, sino también de respetar esta resistencia. Se tratará, por tanto, de buscar una relación no imperialista con el otro.

Concepto de integración de inmigrantes

En la exposición de nuestro concepto de integración hacemos referencia a una serie de estadios o situaciones basándonos en la terminología de Piaget cuando describe las distintas funciones del desarrollo mental humano (Piaget, 1967) puesto que se trata de un proceso psicológico, además de físico, en el que intervienen dos partes: una, el inmigrante con todo su historia, cultura, proyectos y problemas, y otra, el país de acogida también son su historia, su cultura, sus prejuicios y a veces también con la necesaria ayuda del inmigrante.

La integración, tal y como desde aquí se plantea, es un proceso de adaptación de ambas partes. De *adaptación* física, psicológica y social. Ahora bien se llega a la adaptación por el equilibrio de dos funciones: la asimilación y la acomodación. Si partimos de la idea de que toda acción humana surge de una necesidad, o, más bien de la satisfacción de esa necesidad, al inmigrante le surge la necesidad de conocer el nuevo medio en el que se inserta, para lo cual empieza por incorporar las cosas, las personas, las situaciones etc. a su actividad; y por consiguiente podemos decir que *asimila* este nuevo entorno a sus estructuras mentales y sociales, o trata de hacerlo. Por otro lado, de manera casi automática, trata de reajustar estas estructuras en función de las transformaciones que va sufriendo y en este reajuste se va *acomodando*, va

acomodando las estructuras a la nueva situación. El equilibrio de tales funciones, asimilación y acomodación es el estado perfecto que podemos llamar *adaptación*. Esto, que ocurre normalmente según Piaget incluso desde el aspecto biológico, la inmensa mayoría de las veces no llega a producirse en el caso del inmigrante porque las estructuras sociales y mentales del país de acogida lo dificultan. El proceso debe ser recíproco, si concebimos la integración en todo su sentido: o sea que el ciudadano del país de acogida tendría que realizar el mismo recorrido respecto a la nueva situación que se produce cuando el inmigrante llega con su nueva presencia, su nueva cultura etc. EL proceso se resuelve a través de una serie de fases o etapas que dependiendo de las condiciones sociales, económicas y políticas del país de acogida tardará períodos de tiempo prolongados o más o menos cortos. Pensamos que podría ser ilustrativo el esquema siguiente para explicar nuestro punto de vista en el que se va produciendo la integración psicológica y físicamente.



La total integración daría como resultado la IGUALACIÓN DE FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL. Quedando implícita la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades sin que ello suponga la pérdida de la cultura de origen de ninguna de las partes implicadas. Considerando la integración en un sentido superficial, y siguiendo el esquema enunciado, no pasaríamos de la segunda etapa: el inmigrante se acomoda a la situación y el ciudadano del país de acogida se limita a comprender su actitud, tolera su presencia y le abre pequeñas puertas y concesiones, la mayoría de las veces como legitimación a situaciones o aspectos que refuerzan otras formas de actuación alejadas de la idea que teóricamente es considerada más racional y justa. La superación de estas fases supone a la vez la superación

de una serie de estratos donde los inmigrantes van colocando sus hitos como si de victorias se tratara:

- El Judicial, cuyo logro lleva a la adquisición del permiso de residencia, sin el cual poco se puede hacer
- El Laboral, cuya superación supone el conseguir la supervivencia a través de la adquisición de un trabajo o empleo
- El Residencial conlleva el asentamiento tranquilo del lugar y vivienda.
- El Educativo/Cultural que permite acceder a la cultura y aprobación del país de acogida.

Podemos simplificar estos estratos y reducirlos al ECONÓMICO y SOCIO/CULTURAL, ya que el económico en cierta medida implica el judicial y el laboral. Por otro lado el socio/cultural cuya cota podemos considerar la más alta sin, por ello, desprestigiar los demás, aportaría una dimensión específica y trascendente en el tema que nos ocupa (la integración).

Un ensayo fallido de cuantificación del fenómeno

Al tratar de recoger las cifras referentes al número de inmigrantes que se encuentran en nuestro país nos encontramos con que dado el amplio, complejo y heterogéneo colectivo al que nos referimos, se hace prácticamente imposible la cuantificación del fenómeno en términos claros y precisos. Hemos calificado de un ensayo fallido este intento por la ambigüedad que se produce entre los muchos autores que han pretendido acercarse a un número o cifra que aclare tal dato. Arango, Izquierdo, Martín Serrano entre otros en sus valiosos trabajos nos acercan a datos parciales de años separados donde se fragmenta la cifra del colectivo total dada la dificultad de poder cuantificar los llamados extranjeros ilegales difíciles de localizar. (Arango, Izquierdo, Martín Serrano 1993). Para establecer un criterio numérico sobre los inmigrantes en el territorio español que pueda estar cercano a la realidad, pensamos que es necesario establecer un paralelismo entre las cifras que manejan estas y otras fuentes pero que no siempre coinciden. Parece acertado el criterio de situarnos en torno a horquillas de valores bastante amplias. Por el contrario, los mínimos de estas horquillas los proporcionan las fuentes oficiales, que se apoyan en datos propios y en los de algunas asociaciones afines a la inmigración, en tanto que los máximos son los que aporta el colectivo IOE en sus interesantes estudios sobre la inmigración en España (IOE 1994). En algunos casos se trata de extrapolaciones y en otros de estimaciones propias a través de encuestas, pero, sin lugar a dudas, este colectivo de investigadores ha realizado un esfuerzo muy estimable para resolver una cuestión que en principio parece imposible.

Como ha indicado el colectivo IOE, puede hablarse de la existencia en España de una *diversidad de flujo migratorio* producto de nuestra peculiar

inserción en el contexto internacional, así como de las recientes transformaciones de nuestra estructura económica. Hemos pasado de ser «país de emigración» a ser «país de inmigración», pudiéndose distinguir, en este sentido, según este mismo colectivo, tres grandes flujos migratorios. El primero de estos flujos migratorios tuvo su origen en la época colonial, siendo así que España colaboró activamente en el asentamiento ventajoso de los colonos europeos en América. El segundo flujo migratorio correspondió a la gran expansión económica del capitalismo de posguerra en Europa. En este contexto, a partir de los años 50, España se convirtió en un país de la periferia pobre de Europa enviando un importante número de emigrantes. A partir de los años 60 y 70 se produce un fenómeno nuevo: no sólo se detiene la emigración, produciéndose un importante retorno de emigrantes (1975-91), sino que un contingente importante de emigrantes se instala en España.

Sin embargo, es claro que todavía hoy hay más españoles residentes en el extranjero que extranjeros residentes en nuestro país.

Datos generales sobre la inmigración en España

En el contexto actual, pueden distinguirse dos flujos de inmigración extranjera hacia España. El primero en la década de 1960-70, correspondiendo al período del «desarrollismo franquista» de la salida de la autarquía y con un fuerte número de migraciones «campo-ciudad». En este período se produce un flujo migratorio con dos orígenes y destinos distintos: el del primer mundo compuesto por inmigrantes de los países ricos (Europa y EE.UU), donde una gran mayoría son jubilados y pensionistas, además de directivos y técnicos de empresas extranjeras asentadas en España, y un segundo grupo, formado por los países del Tercer Mundo (América Latina, Asia y África) (y Portugal con características muy diferentes) donde se encuentra el gran bloque de la clandestinidad y que trabajan en la construcción y en pequeñas industrias. A partir de los años 80 se produce en nuestro país una fuerte polarización social y, como consecuencia, una precarización de un sector de la población. De este modo, puede decirse que la situación actual es beneficiosa para los europeos comunitarios y obreros altamente cualificados, mientras que los inmigrantes económicos se ven abocados al mercado laboral secundario.

La inmigración económica: los trabajadores inmigrantes

Según fuentes oficiales y datos procedentes del colectivo IOE, existen en España cerca de un millón de inmigrantes (65% hombres y 35% mujeres) clasificados en *legales e ilegales*. Los primeros se dividen, a su vez, en nacionalizados, residentes (con un permiso de residencia para un máximo de 10 años) y permanentes. Por otro lado, los indocumentados o ilegales representan el colectivo mayor con un número cercano al medio millón, según cifras estimadas del citado colectivo IOE.

A) *Legales*: Los residentes extranjeros en España suman la cifra de 540.581 y en la Comunidad de Madrid el número se cifra en 100.502. Los inmigrantes de origen marroquí son los que cuentan con un mayor número de permisos de trabajo, sus solicitudes de regulación en 1991 son de 54.636, lo cual es natural si se considera que es también el colectivo de inmigración más numeroso. Según el sexo, el mayor número de permisos son concedidos a varones (61%). Por lo que hace a los trabajos que desempeñan, la mayoría de los inmigrantes legales (con permiso de trabajo) realizan actividades por cuenta propia.

B) *Ilegales*: Se considera que entre los trabajadores irregulares puede haber un colectivo significativo que tenga «permiso de residencia» en vigor (residen legalmente), pero que desempeñan un puesto de trabajo sin autorización preceptiva. Al igual que ocurría con los inmigrantes denominados «legales», ahora, en el caso de los «ilegales» también el porcentaje de hombres es mayor que el de mujeres, en aproximadamente igual medida.

Bibliografía

- ARANGO, J. (1993): «El Sur en el sistema migratorio europeo», *Revista Política y Sociedad*, núm. 12.
- COLECTIVO IOÉ, (1994): «La inmigración extranjera en España» (83-144), *Los retos de la inmigración*, Jesús Contreras, Madrid, Talasa.
- DÍAZ MARTÍN, C. (1993): «Escuela pública y diversidad cultural», *Sociología de la educación, viejas y nuevas cuestiones. Actas de III Conferencia de Sociología de la Educación* (154-161), Baeza, Edt. Clave.
- IZQUIERDO, A. (1993): «Los trabajadores extranjeros en Madrid», *Revista Política y Sociedad*, núm. 12.
- MARTÍN SERRANO, M. (1993): «Los efectos sociales de la política migratoria», *Revista Política y Sociedad*, núm. 12.
- PIAGET, J. (1967): *Seis estudios de Psicología*, Barcelona, Seix Barral.